CONTRATAX S.A.

COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS

FILIAL DE UCOTTAXI ACUERDO MINISTERIAL Nº 0341, DEL 27 DE AGOSTO DEL 2006
EXPEDIENTE 85351 - 1687

58515

Santo Domingo, a 28 de noviembre del 2012.

12 DIC 2012

Señores.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Presente:

De nuestras consideraciones:

La Compañía en Taxis Contratax S.A., con número de expediente # 85351, a usted se dirige para comunicar las siguientes transferencias de acciones.

CEDENTE
NOMBRES: GONZALO FERNANDO
APELLIDOS: PEREZ VASQUEZ
C.I. # 171237505-2
NACIONALIDAD ECUATORIANO
VALOR DE C/ ACCION 8,00 DÓLARES
ACCIONES QUE CEDE 01

CESIONARIO
NOMBRE: ROGELIO ESTALIN
APELLIDOS: URETA VALDEZ
C.I. 171644494-6
NACIONALIDAD ECUATORIANO
TIPO DE INVERSION NACIONAL

Le solicito muy comedidamente, me facilite la nómina actual de los accionistas de nuestra institución.

Por la favorable atención que se dé a la presente, anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,

Sr. Isidro Vargas Vargas
GERENTE GENERAL

CONTRATAX S.A.
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS
ECUADOR

Transferencia registrada

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
28 DIC 2012
VUE
SANTO DOMINGO

ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- A la celebración de la presente Cesión de Derechos comparecen por una parte en calidad de Cedente, el señor PEREZ VASQUEZ GONZALO FERNANDO con C.I. # 171237505-2 Soltero, cede una acción y un cupo de trabajo, y por otra parte en calidad de Cesionario, el señor URETA VALDEZ ROGELIO ESTALIN con C.I. #171644494-6. Los Comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en el Cantón Santo Domingo, Provincia de los Tsachilas, legalmente capaces para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- ANTECEDENTE.- El señor PEREZ VASQUEZ GONZALO FERNANDO, es titular de la acción y cupo de trabajo en la Compañía de Transportes en Taxis "CONTRATAX" S.A., número # 25, ubicada en el cantón Santo Domingo de los Colorados, de la Provincia de Tsachilas.

TERCERA.- CESION.- Con los antecedentes indicados, el señor PEREZ VASQUEZ GONZALO FERNANDO, por sus propios derechos, en este acto, libre y voluntariamente y en forma irrevocable, Cede a favor del señor URETA VALDEZ ROGELIO ESTALIN, una acción y un cupo de trabajo que posee en la Compañía antes concedido por la respectiva autoridad de Tránsito.

CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan en toda sus partes el contenido de estas cláusulas, y en caso de litigio o controversia, las partes contratantes se someten a los jueces competentes de esta ciudad de Santo Domingo de los Tsachilas, para lo cual renuncian fuera y domicilio.

Para constancia firman las partes en esta ciudad de Santo Domingo de los Tsachilas, a los 01 días del mes noviembre del 2012, estando dispuestos a reconocer sus firmas y rúbricas.

SR. PEREZ VASQUEZ GONZALO FERNANDO
C.I. # 171237505-2

SR. URETA VALDEZ ROGELIO ESTALIN
C.I. # 171644494-6

Doy fe que la fotocopia que antecede concuerda con el documento que me fue exhibido.
Santo Domingo, a 07 NOV 2012
Dr. J. Estuardo Novillo P.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DR. J. ESTUARDO NOVILLO P. * SANTO DOMINGO * NOTARÍA CUARTA

NUMERO 6007
FACTURA 0175683

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad de Santo Domingo, capital de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, el día de hoy, **MIÉRCOLES, SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE**; ante mí, doctor **JOSE ESTUARDO NOVILLO PERALTA**, Notario Cuarto del Cantón de Santo Domingo; comparecen los señores: **GONZALO FERNANDO PEREZ VASQUEZ y ROGELIO ESTALIN URETA VALDEZ,** con el objeto de reconocer las firmas y rúbricas puesta al pie del documento que antecede.- Al efecto, juramentados que fueron, en legal y debida forma, advertidos de la gravedad del juramento, de las penas del perjurio y de la obligación que tienen de decir la verdad, con vista del documento antes citado, manifiestan que: reconocen como suyas propias las firmas y rúbricas colocadas al pie del documento que se les exhibe, las mismas que utilizan en la suscripción de todos sus actos y documentos, tanto públicos como privados.- Leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, la presente acta de reconocimiento de firmas, se ratifican y para constancia firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- PP.

GONZALO FERNANDO PEREZ VASQUEZ
C.C.171237505-2

ROGELIO ESTALIN URETA VALDEZ
C.C.171644494-6